



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto004

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” cuyas firmas electrónicas se completan el 4 de febrero de 2022, así como el informe de La Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 8 de febrero de 2022, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 004/22/TC/04, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Participación Ciudadana”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
007.9240.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45.000,00		45.000,00		7.937,60	37.062,40
007.9240.623.00	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INVPR/1	0,00		0,00	7.937,60		7.937,60
TOTALES		45.000,00	0,00	45.000,00	7.937,60	7.937,60	45.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)